

El Correo

Nacional.



Se suscribe en Madrid, en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor; y en las Provincias, en las Administraciones de Correos.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

N. 2.

MADRID, SABADO 17 DE FEBRERO DE 1838.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AMERICA

REPUBLICA MEXICANA.

México 12 de diciembre.

El capitán Turner del paquete inglés Ranger que llegó a Portsmouth el 31 de enero, procedente de Tampico conduciendo 298,000 duros, dijo que todas las noticias que allí se tenían del interior de México confirmaban el deseo general de hacer una modificación en la Constitución actual, creyéndose que el gobierno accedería a ello para impedir que se reanudara con su resistencia a ese clamor del pueblo, las tentativas de los federalistas.

Las minas continuaban prosperando, particularmente las de Real del Monte y de Veta Grande, siendo de esperar que iría en aumento el beneficio si no se alteraba la tranquilidad del país.

El gobierno tenía reunidas sus fuerzas navales en Vera-Cruz compuestas de una corbeta, dos bergantines, cuatro goletas y cinco ó seis buques menores, con objeto de transportar las tropas que se hallaban en Matamoros al territorio de Tejas; pero que se había visto precisado á diferir esta expedición porque el gobierno de los Estados Unidos se había negado á permitir se embarcasen en la corbeta nueva, *Maryland* que iba á reforzar la escuadra desde Baltimore con una gran cantidad de municiones y pertrechos de guerra, que se estaban aguardando en aquel país, y se decía que antes de poco se iba á hacer una variación en los derechos de entrada de las manufacturas extranjeras.

ASUNTOS DEL CANADA.

Buffalo 2 de enero.

Un suceso sumamente grave acaba de ocurrir no lejos de *Navy-Island*, punto ocupado por los insurgentes del Alto Canadá. El barco de vapor *Carolina* con pabellón americano que se hallaba anclado en el río Niágara, y tenía á su bordo 33 personas entre tripulación y pasajeros, todos súbditos de los Estados Unidos, se vio repentinamente abordado en la noche del 29 de diciembre por varias lanchas llenas de tropa y milicia del gobierno del Canadá, que asaltándolo con la mayor furia, pasaron á cuchillo á los indefensos americanos que pudieron haber á las manos y luego pegaron fuego al buque y lo abandonaron á la impetuosa corriente del río, la que en pocos minutos lo llevó á estrellarse en la famosa catarata del Niágara poco distante de aquel sitio. El barco y los pocos infelices que habían escapado de la matanza, desaparecieron en el espantoso sumidero donde una inmensa masa de agua se precipita desde una elevación de 160 pies, formando nubes de vapor y produciendo un ruido como el de la descarga simultánea de 100 piezas de artillería que se oye á la distancia de 7 leguas.

El protesto de los perpetradores de este atentado fue que el buque había comunicado con los insurgentes de *Navy-Island* proveyéndoles de víveres y municiones. Lo cierto es, que este hecho atrajo ha llenado de indignación á todo el país y ha redoblado la furia de los insurgentes, quienes en una gran parada juraron, besando sus espadas y bayonetas, no evainarlas hasta tomar una sangrienta venganza. En los Estados-Unidos ha causado la mayor sensación esta violación del territorio y del derecho de gentes, y es probable que el gobierno de la república pida satisfacción de ella al gobierno inglés.

Estas noticias alarmantes han causado alguna baja en los fondos públicos de Londres, y han dado margen á una interpelación hecha el 1.º de febrero al ministro de las Colonias en la cámara de los Lores, á la cual este contestó que el gobierno no había recibido aun noticias oficiales sobre aquel acontecimiento.

Guerra civil.

CATALUÑA.

(Correspondencia.)

SEO DE URUGUÉ 24 de enero.

Los rebeldes que han bloqueado por largo tiempo esta plaza marcharon al alto Pallás, donde se les reunió Urbiñondo con otra facción, accediendo la fuerza de los dos cabecillas á 2,500 hombres. Algunos de estos entraron en el valle de Aran sorprendiendo y matando á unos cuantos tiradores que se hallaban jugando á los naipes, y obligando al gobernador del fuerte de Viella á huir precipitadamente, y dejar á su familia en poder de los facciosos, y la entregó al fin en cambio de dos oficiales suyos que se hallaban prisioneros. Después de saquear aquel valle regresaron á Sort y Riail, donde fueron atacados por una columna nuestra que les hizo abandonar aquel país y marchar á Oliana. Urbiñondo pidió al Ros de Eroles que lo acompañase hasta cerca de la frontera, y despidiéndose del cabecilla catalán, se internó en Francia, donde parece piensa permanecer.

Esta guarnición se ve por ahora libre de facciosos; pero el bizarro gobernador de la plaza D. Tomás Metzger dispuso hace algunos días una pequeña expedición con objeto de proporcionar víveres, y se adelantó hasta San Lorenzo de Morfús, donde hacia año y medio que no veían tropas de la Reina, y á pesar de la distancia salió el golpe perfecta-

Teatro del Principe.

Funcion extraordinaria del jueves 15 de febrero á beneficio de doña Matilde Díez.

Hija, esposa y madre.—Ella es el.

Para no retardar al público nuestro juicio sobre los dos dramas que han llenado esta funcion dispuesta por una actriz benemérita y justamente apreciada, hemos tenido que posponer las observaciones generales sobre el estado de la escena española que teníamos preparadas como una introducción á semejantes artículos, y una exposición de los principios que nos guían en el examen de las obras de ingenio y de su ejecución, ya nuestro dictamen esté conforme con el del público, ya tengamos que apelar de su fallo, en que en ningun tiempo reconoceremos el don de infalibilidad.

Bajo el título de *Marie, ou les trois époques* se representó por primera vez en el teatro francés en octubre de 836 un drama que fue recibido con singular aplauso. Los periódicos colmaron de elogios á su autora madama Ancelet y á madlle. Mars que tan bien supo interpretar en su papel de protagonista. Esta obra es la misma que con el oportuno y bien combinado título de *Hija esposa y*

mente, cogiendo prisionero al comandante de armas de San Lorenzo, y sacando infinitos recursos. Este jefe tuvo aviso el 16 de que se tramaba una nueva conspiración para la entrega de la plaza, y aunque semejante tentativa no tendrá mejor resultado que las anteriores, no deja de infundir algún recelo, mayormente siendo este punto sin duda el que mas interesa á los rebeldes, que no lo pierden jamás de vista.

POTENZA 1.º de febrero.

Se asegura que para el mas pronto y fácil arribo de las tropas que han de reforzar esta guarnición se ha logrado el gobierno francés que pasen por su territorio algunas partidas de tropa nuestra con dos piezas, evitando de este modo el entorpecimiento que originaría la resistencia de los facciosos colocados en posiciones formidables y en caminos poco apropiados para conducir artillería, si se tuviera esta que traer por territorio español.

Toda esta provincia está sufriendo cruelmente, porque la facción que ha vuelto á invadir la saquea del modo mas atroz; y cuando llegue á presentarse alguna de nuestras columnas, ya los carlistas habrán causado la ruina de este hermoso país.

ARAGON.

(Del Noro.)

ZARAGOZA 13 de febrero.

El Sr. jefe político de Cuenca dice al de esta provincia en oficio de 6 del corriente que el capitán de la segunda compañía de cazadores de aquella diputación provincial don Juan Bernardo Vizon, logró alcanzar en la madrugada del día 1.º en la villa de Huerta á la facción que acudida por un tal José García; que atacó á los rebeldes y los desalojó de las casas donde se refugiaban, y el resultado fue matar á dicho cabecilla, á su segundo y á otros nuevos, haciendo 10 prisioneros, tomándose los caballos, armas, ropas y efectos que llevaban, y rescatando á la nieta del alcaide de Fuentes y al padre de la misma, sin desgracia alguna por nuestra parte, á pesar del vivo fuego que hicieron los rebeldes.

IBIZA 14.

Esta tarde ha llegado á esta capital, acompañado de un escuadrón de lanceros, el Excmo. Sr. general D. Santos San Miguel, que había salido hace algunos días para socorrer á Gadesa, cuya plaza quedó provista para algun tiempo.

(Correspondencia.)

ALCAZIZ 12 de febrero.

Parece que el proyecto del Sr. D. Jaime Cabrera de venir á atacarnos con los cañones que ha sacado de Morella no se lleva á efecto por ahora, pues que su dirección es para Gadesa, donde, como siempre, será rechazado por aquellos valientes, que fieles á su juramento, morirán mil veces antes que aquel sanguinario hollase el pueblo heroico, emblema de la libertad.

La columna del Sr. Abecia, mandada ahora por el Sr. San Miguel, 2.º cabo de este reino, está sin duda en observación del enemigo, pues que hace cinco días la tenemos en estas inmediaciones; ¡ojala que no se aleje de otra manera se verá muy estrechada toda esta línea fortificada; temiendo que esto suceda, son muchas las familias que abandonan esta ciudad.

VALENCIA.

Nota de las piezas de artillería que han caído en poder de los facciosos en los dos puntos de Morella y Benicarló de que se han apoderado últimamente.

EN MORELLA.

Cañones de á 16 reforzados.....	1
Id. de á 12 largos.....	2
Id. id. de hierro.....	1
Id. id. id. regulares.....	4
Obuses de á 7 pulgadas.....	2

EN BENICARLÓ.

Cañones de á 4.....	3
Obuses.....	1

Total de piezas..... 14

Además se han perdido bastantes municiones y pertrechos de guerra.

ESTREMADURA.

La diputación provincial de Cáceres se ha dirigido á los habitantes de aquella provincia por medio de una alocucion, en la que despues de manifestar que ya el gobierno les ha prestado cuantos auxilios de tropa habia solicitado, les hace presente que en atención á que estos soldados han de defender la Estremadura y á las inmensas y penosas obligaciones de aquel, debe la Estremadura hacer un esfuerzo y mantener á los valientes que van á proteger sus vidas y sus bienes. Añade que el sacrificio no es tan grande como á primera vista aparece, pues que se trata de anticipar los suministros que se abonarán inmediatamente en el pago de contribuciones ordinarias; de sustituir el servicio de las acémilas al oneroso gravamen de los trabajos; de proveer al ejército de brigadas, á fin de reunir los víveres y evitar entorpecimientos en las operaciones militares; de anticipar las estancias y utensilios de un hospital militar y de atender á las mas precisas fortificaciones; y por último, de regularizar con orden y economía el servicio militar.

Manifiesta, en fin, que á esto se reduce el plan del capitán general, y por tanto no habia dudado en aceptarlo, habiendo enviado para su ejecución una comision de su seno á Badajoz con objeto de ponerse de acuerdo.

madre acaba de presentarnos traducida en buen lenguaje y con tal facilidad y ligereza, que bien manifiesta una mano ejercitada y capaz de coger mayores lauros que los que puede dar de sí una traducción.

La estension del drama original hubiera sido acaso peligrosa al éxito de su representacion en nuestros teatros; y así el traductor ha tratado de reducirla á proporciones de menor escala. El objeto es atinado sin duda; pero ¿se ha logrado de manera que nada haya sufrido en esta reforma la viveza del color, el relieve del claro-oscuro, y la grandiosidad de las formas? Esto es lo que no nos atrevemos á asegurar. La copia es bella; traslada en grande la concepcion primitiva; pero á veces la falta de una valiente pincelada debilita la fuerza de un magnifico cuadro. Tal vez si oyéramos las razones del traductor variaríamos de opinion; hasta ahora esta es la que hemos formado.

El traductor se ha abstenido casi siempre de acortar los diálogos, y ciertamente aunque algunos son bastante largos y escitaron en su ejecución algunas ligeras muestras de cansancio, los hay tan diestramente dispuestos, tan llenos de verdad y de sentimiento, que el alterarlos era un dolor, una especie de sacrilegio para un alma que se hallase á la altura de la que los dictó. En lugar de esto se han

MALAGA.

SUSCRIPCION VOLUNTARIA EN MALAGA PARA EL EJERCITO DE RESERVA.

Habiendo acudido el general Narvaez á la diputación provincial de Málaga para que se le facilitasen los recursos que necesita para la formación del ejército de reserva, y habiendo aquella designado el cupo que á la provincia correspondía, se han suscrito voluntariamente por las cantidades que á continuación se expresan los señores que en la lista que seguidamente insertamos aparecen. La conducta de estos desinteresados y dignos patriotas no necesita de comentarios; las buenas acciones llevan su elogio en sí mismas.

D. Manuel Agustín Heredia.....	60000
D. Miguel Dominguez de Guevara.....	50000
Señores Laros, hermanos y compañía.....	40000
D. Antonio Bresa.....	30000
Señora viuda de Quirós.....	25000
Señores Guillermo y Matias Huelin.....	20000
Jorge Loriz.....	20000
Sres. Crooke, herm. y compañía.....	20000
Sres. D. Pablo Parladé y compañía.....	15000
D. José Martínez Hurtado.....	15000
D. Juan Barrera.....	15000
D. Antonio Campos.....	15000
Sres. Rein y compañía.....	15000
D. Desiderio Isern.....	12000
D. Juan Giró.....	10000
D. José de la Cámara.....	10000
Señores Aguirre hermanos.....	10000
D. José Sans.....	10000
D. Manuel Barzo.....	10000
D. Juan Zalabardo.....	10000
D. Antonio María Alvarez.....	10000
D. Gerónimo Gabriely.....	10000
D. Francisco Roman de Zulueta.....	10000
D. Luis Mirasson.....	10000
D. Juan Bautista Bisso.....	10000
Señores Lopez y compañía.....	19000
Señores Bresa sobrinos.....	10000
D. Juan Bautista Mongrand.....	10000
Señores Rubio hermanos.....	10000
D. José Mariu Garcia.....	10000
D. Salvador Barroso.....	10000
D. Bartolomé Chacón.....	10000
Señores Hernandez y Sedeño.....	10000
D. Juan Bautista Mirasol.....	10000
D. Pascual Carri.....	10000
Señora viuda de Garcia y compañía.....	10000
Señora viuda de Batlle y Ballvé.....	8000
D. Antonio Pulles.....	8000
D. Antonio Checa de la Vega.....	8000
Señores D. Domingo Saenz é hijos.....	8000
D. Fernando Ordoñez.....	8000
D. José Fernandez Estevanes.....	8000
D. Pedro Ricard.....	8000
D. Francisco Dandre.....	6000
D. Andres Linares.....	6000
D. Manuel Maria Fernandez.....	6000
Señores Vilches y compañía.....	6000
D. Juan Kreisler.....	6000
D. José de Soto.....	6000
Señores D. Pablo Blanco y compañía.....	5000
D. Vicente Serrano.....	5000
Señores Hernandez hermanos.....	5000
D. José Sanchez Blanca.....	5000
D. Gabriel Vila.....	5000
Señores Cantero y Perez.....	5000
Señores Hernandez Sanchez y compañía.....	5000
D. Juan de Porta.....	5000
Señores Vargas y Crovetto.....	5000
Señores Roca y Vaurell.....	5000
D. Luis Duarte.....	5000
Señores Sampelayo Castans y compañía.....	5000
D. Juan Caballero.....	5000
D. Tomas Baratau.....	5000
D. Juan Saus.....	5000
D. Manuel Enriquez.....	5000
D. José Jover.....	4000

Total reales vellon 748000.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 16 de febrero de 1838.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la sesion del dia anterior fue aprobada.

El Sr. SAN MIGUEL manifestó no haber concurrido á la sesion de ayer, por haber tenido que asistir al tribunal, del que se retiró algo indispueto.

Habiéndose ya aprobada el acta de elecciones de la provincia de Madrid, y habiendo justificado á juicio de la comision, su aptitud legal los señores D. Eugenio Ladron de Guevara y D. Juan de Madrid Dávila, senadores por la misma, fueron admitidos.

Tambien lo fue D. José Marron, electo por la provincia de Córdoba, cuya acta se hallaba ya aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, en que manifestaba que siendo senador nato segun el artículo 20 de la Constitución de la monarquía, remitía los documentos que acreditaban su ap-

suprimido algunas escenas, que á nuestro corto entender, si no eran necesarias para la inteligencia del pensamiento y la expresion de la fábula, daban á esta cierto vigor y desarrollo que estaba muy lejos de menoscabar el efecto general. La operacion era delicada, y hay discusiones que se resisten á la maestría de la mano, y á la finura del escarpelo.

Por ejemplo en el primer acto, la conclusion con el soliloquio de Matilde sustituida al rápido *tableau* del original ha de rebajar en extremo la situacion cruel de la protagonista, victima de su piedad filial. Bastan, es verdad, las silenciosas reconvencciones de la propia conciencia para elevar el dolor al último grado de sublimidad; pero bastan solo para un espíritu ya prevenido, concentrado y lleno del asunto. Pero para el público que difícilmente se inflama, y que tan fácilmente se distrae por cualquiera circunstancia, es menester mas: conviene presentar á sus oidos y á sus ojos cuanto contribuya á que resalte la situacion del que goza ó del que padece. ¡Qué impresion no ha de causar la presencia de Carlos Darbel al oír á su tierna amante declarar que entrega su mano de su propia voluntad á un rival apenas conocido! ¡Qué valor no tiene la expresion de la frívola marquesa cuando esclama en aquel momento: ¡y decía de mí! ¡Cuánto no ha de aumentar la confusion de la infeliz Matilde al ver en el

titud legal, esperando que despues de ser aprobados se le diese aviso para presentarse á jurar y tomar asiento como tal senador. Estos documentos se mandaron pasar á la comision de examen de actas.

El Sr. PRESIDENTE anunció la orden del dia, que era la discusion del artículo 4.º del proyecto de ley sobre la quinta de 40,000 hombres, que quedó ayer pendiente. El Sr. GOMEZ BECERRA dijo que si hubiese pensado de antemano pedir la palabra sobre este artículo, le hubiera podido en contra mas bien que en pro por parecerle redundante; pero que habiéndole satisfecho la contestacion que á esta observacion habia dado la comision, y visto que el artículo se impugnaba por otras razones, que no habia podido dejar de tomar la palabra en pro.

Este artículo (dijo) ha sido atacado por el señor marqués de Vallgornera con el calor que S. S. acostumbra; y ha dicho que si no se pusiera á discusion respetaria lo que estaba establecido en la ley, y de ninguna manera la tocara; y á pesar de haber calificado de respetable esta ley por estar vigente, S. S. indirectamente ha atacado esta disposicion, que dice es respetable. En la ley de reemplazos se establece que los que han redimido su suerte por dinero están exentos de volver á entrar en quinta, y esto no se puso precisamente por lo que se hizo en la quinta de 1000 hombres en el año siguiente de 50,000, sino tambien por lo que se hizo en el año de 34. ¿Y como, señores, despues de haber empeñado una palabra, despues de haber hecho una promesa á estos individuos, despues de haberles exigido un servicio que se consideraba equivalente al personal justó ó injustamente, como es que se quiere echar abajo aquella promesa? ¿y la moralidad? ¿y el prestigio del gobierno? ¿cómo podrá conservar este prestigio si lo que dice hoy no lo cumple mañana? Es necesario que en esto haya mucha consecuencia, y es necesario no establecer que porque las circunstancias, la necesidad ó cualesquiera otra causa hayan obligado á faltar á alguna promesa, se haya de faltar á todas.

A los individuos que redimieron el servicio por dinero se les dijo que quedaban exentos de volver á entrar en quinta, y esto es necesario cumplirlo, es de absoluta necesidad, es una obligacion civil, moral y política, es un deber de que no se puede prescindir.

Ha propuesto el señor marqués de Vallgornera que los que redimieron su suerte por dinero entren en suerte, y si les toca, pierda este hombre el gobierno. Esto es una mejora á que yo no me opondré, pero mejora que no es objeto de ataque al artículo, y que S. S. pudiera proponer por medio de una adición.

El orador continuó haciendo algunas otras reflexiones, y concluyó manifestando que el Senado debía aprobar el artículo.

El señor marqués de VALLGORNERA rectifica varios hechos.

El señor marqués de VILUMA expresó combgita este artículo por la adición que la comision habia introducido en él, y que no se encontraba en el decreto de 26 de diciembre, ni era necesaria.

Yo sostengo, dijo, lo mismo que el señor marqués de Vallgornera, que no se debe exigir que el gobierno falte á la palabra que dió á los individuos que redimieron su suerte por dinero; pero el gobierno concedió un privilegio, y sobre él debe recaer las consecuencias de este privilegio, y no sobre los pueblos, ó sobre los mozos que entran en quinta, y esto se logrará haciendo entrar en suerte los que la redimieron por dinero, y si salen soldados tendrá este número menos el gobierno, es decir, que habrá algunas bajas por esta razon en el pedido de 40,000 hombres, cosa que no será un mal grave, por cuanto el señor ministro de la Guerra nos manifestó hace poco tiempo que el ejército se componia de 207,000 hombres de infantería y 14,000 de caballería, número en mi concepto excesivo, y que no puede sostener la nacion española; y creo vale mas tener un ejército menor, pero regularmente pagado, que no uno mayor que se encuentre poco atendido, porque no es fiel conservar en él la disciplina, precursora del triunfo, y sobrevienen con frecuencia en el cuando no está bien mantenido, los males que todos hemos lamentado. Por lo mismo opino yo sería preferible que el ejército se compusiera del número de hombres que conceptuase el gobierno podian ser bien atendidos, ó regularmente.

El Sr. ministro de HACIENDA, despues de manifestar que por ocupaciones de que el gobierno no podia prescindir, habia llegado á la sesion un poco tarde, y por consiguiente haberse visto privado del gusto de oír al Sr. marqués de Viluma, quien parecia haber esforzado el argumento que ayer presentó el Sr. marqués de Vallgornera, dijo que á pesar de esto iba á contestar á algunas de las observaciones que habia hecho S. S.

La cuestion (dijo) que el Sr. marqués de Viluma ha presentado, es que debe respetarse la exencion concedida á los individuos que redimieron su suerte por dinero, y que esta exencion debe ser personal, y no reñuir en perjuicio de tercero.

Cuantos señores han tomado parte en esta discusion, han convenido en que es preciso respetar esta exencion, porque lo contrario seria sobremedera injusto; y el gobierno abunda en estos mismos principios.

En cuanto á que los que gozan de esta exencion deben de entrar en suerte y si les toca la de soldados, que pierda este hombre el gobierno, diré que si por este motivo en lugar de 40,000 no produce esta quinta mas que 35,000 hombres, y eran necesarios aquellos, tendria el gobierno que pedir desde luego 45,000, ó venir dentro de poco tiempo pidiendo una nueva quinta para completar aquella falta; de modo que las consecuencias de aquella exencion pesarian sobre los mozos sortables; pero el gobierno al tiempo de hacer la distribucion de los cupos á las provincias, tendria

sardónico movimiento de los labios de Meleur la injusta reconvenccion: ¡Otra como todas!!

Supuestos los principios clásicos que, á escepcion de la unidad de tiempo, predominan en el drama, apenas podrian admitirse legítimamente estos dos interlocutores, cuyos caracteres, aunque perfectamente delineados y medianamente sostenidos, son de mero contraste: quitado este son inútiles; disminuido, mengua su interés en la misma proporcion.

Dos expresiones, escapadas sin duda indeliberadamente, aunque muy castizas, sonaron mal en los oidos de los espectadores. Lo mas sensible es que no se hallan en el original, ni era posible que saliesen de la pluma de una señora. El drama nada perderá en que se supriman; y aqui haremos de paso dos advertencias á los que se dedican á la traducción de semejantes obras. Primera: que especialmente en las producciones de la escuela francesa mas bien deben rebajar que recargar las expresiones que afectan la susceptibilidad de nuestro público en las ideas que se rozan con las costumbres. Segunda: que en los espectáculos teatrales se conserva felizmente entre nosotros un decoro, que no es menos honroso y útil, por la pequeña parte que en él pue la tener la hipocresia.

Sin embargo de estas alteraciones, el drama es

presentes las observaciones que aquí se han hecho, y remediarse en lo posible aquel mal.

Concluyó su discurso el señor marqués de Viluma cuando yo entré en el salón; manifestando su opinión de la conveniencia que resultaría de que solo se compusiese el ejército del número de soldados que pudiesen ser perfectamente o regularmente asistidos, para evitar de esta manera los disgustos que de otro modo pudieran ocurrir; y para que los movimientos de las tropas fuesen más regulares, y no hubiese un pretexto justo o injusto para atacar las operaciones militares.

Es una verdad que todo el mundo conoce que son más regulares los movimientos de las tropas, y ofrecen menos dificultad cuando están regularmente asistidos, que cuando carecen de fondos recursos; pero ningún gobierno que cuente con fondos eventuales, fruto de contribuciones, puede asegurar que el ejército estará constantemente bien asistido, si no puede contar con una suma fija. Pero no por eso se podrán disminuir las fuerzas del ejército á menor número de lo necesario para hacer frente al enemigo.

No es muy exacto decir, señores, que de esta escasez de recursos (á pesar de que los hay) han sido la causa de males que todos lloramos; porque en las reacciones políticas unos son los pretestos, otras las causas; y aunque el gobierno fuese apartado todo aquello que creyese podía acarrear las reacciones, los asesinos buscarían otros pretestos; y cuando no hubiese falta de recursos, dirían que había traición para promover aquellas. ¿No se ha visto, señores, en las acciones más brillantes, cuando no ha habido falta de recursos, que se ha llamado traidores á los generales para con ese pretexto asesinarlos? Señores, en España hemos visto asesinatos y defecciones que se han atribuido á la escasez de recursos, cuando esto no ha sido más que un pretexto.

El orador concluyó, después de hacer otras reflexiones manifestando que no había necesidad de variar los términos en que el artículo estaba redactado.

El señor marqués de VILUMA, rectificando un hecho, dijo que no quería se disminuyese el ejército más de lo necesario, si no al número que se creyese podía sostener regularmente la nación; y que se tuviese presente que en el reglamento de 1828, se establecía que el ejército en tiempo de guerra constase de 75,000 hombres, y que aun cuando entonces ascendían las contribuciones á mayor cantidad que en el día, el ejército que hoy sostiene la nación es tres veces más numeroso que el que en el reglamento se determinaba.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la comparación hecha por el señor marqués de Viluma no era exacta, pues los pueblos pagan hoy mucho más que pagaban en el año 28, y tanto que si las circunstancias de la guerra civil permitieran que se presentasen en un solo cuadro todos los sacrificios que está haciendo el pueblo español, se admiraría la Europa de ver que pagaba más que otra nación alguna; y respecto al número de doscientos y tantos mil hombres manifestado que por la naturaleza de la guerra era indispensable tener el ejército disminuido en pequeñas porciones, ocupadas en defender los caminos, custodiar correos &c., &c.

El señor conde de EZPELETA contestando á la observación del señor marqués de Viluma de que los que dieron 4000 rs. no estaban exceptuados del servicio por el artículo 63 de la ordenanza de reemplazos, manifestó que para que esto fuese cierto era necesario que todas las clases comprendidas en el mismo artículo estuviesen sujetas á la quinta, pues de otro modo no veía razón para hacer una excepción con esta. Refutó después la idea del mismo señor marqués de que con menos fuerza pero mejor organizada podrían conseguirse iguales ó mayores ventajas, haciendo ver que los mismos señores que se oponían á que la circunstancia de haber dado 4000 rs. fuese bastante para eximir de la quinta, daban una gran importancia al dinero, pues sin él no podía atenderse al ejército; y que en este concepto acaso el que había dado 4000 rs. con que armar y equipar dos buenos soldados había hecho mayor sacrificio que dando su persona, que podría no ser á propósito para el ejército, y recordó lo que se había hecho en la guerra de la independencia en que muchas veces se encontró el ejército falto de todos recursos.

Dijo también que los doscientos y tantos mil hombres eran absolutamente indispensables, pues además de las guarniciones de plazas, hospitales, &c. había que poner destacamentos en muchos puntos para su defensa, pues que de otro modo se decía que los generales dejaban sacrificar á los patriotas. Trajo á la memoria del Senado, que habiendo estado el general Clauzel mucho tiempo con 18,000 hombres encargado de perseguir á Mina, que solo tenía 4,000 no había podido conseguir nada por la naturaleza de la guerra, y por igual razón no bastaban 1,000 soldados nuestros por cada 1,000 faciosos, sino que se necesitaban muchos más.

El Sr. marqués de MIRAFLORES, previa la venia del señor presidente y del Senado para extenderse sobre varios puntos que habían tocado los oradores que le habían precedido, empezó diciendo que no era su objeto en manera alguna negar al gobierno el subsidio de 40,000 hombres, pues siempre se hallaba dispuesto á concederle cuanto necesitase, siendo su opinión que si la oposición en el estado normal de las naciones constitucionales es un bien, es un mal y grave en nuestra situación presente.

Propuso después la cuestión de si era más conveniente que fuese muy crecido el ejército, ó valía más que la organización supliere al número, inclinándose S. S. á esta última opinión, y diciendo que el ejemplo citado por el señor conde de Ezpeleta producía en su ánimo el efecto contrario al que se deseaba, pues si Clauzel con grandes fuerzas no había podido vencer á Mina que tenía pocas, esto probaba que aquel sistema era malo. Entró después á considerar la organización del ejército, en el cual dijo que había cuerpos francos; cuyos individuos tenían una paga más crecida que los cuerpos de línea ó lijeros, siendo así que en un día de combate los jenerales pondrían su confianza mayor en los cuerpos regulares. Opinó, pues, en vista de todo, que debería examinarse si la organización del ejército era susceptible de mejora, y que si después de hecha esta todavía no bastase su fuerza para vencer á los enemigos, entonces se aumentase cuanto fuera necesario.

El Sr. ministro de la GUERRA dijo que para contestar debidamente al señor marqués de Miraflores, sería preciso entrar en el examen de la naturaleza de la guerra y de los elementos que componen nuestro ejército y el del Pretendiente, y que á pesar de que siempre la subordinación es necesaria en la tropa se pasaban por muchas cosas que en otros tiempos se considerarían como reprobables atendiendo á que lo que se necesita es una organización comparativamente más ventajosa que la de los enemigos; y que la misma movilidad de estos obligaba muchas veces á no seguir las reglas de una rigurosa disciplina, siendo forzoso acomodarse á esta mal para poder sacar ventajas sobre ellos.

Pasó en seguida á hablar de la organización de los

cuerpos francos, cuyos cuerpos hacen el servicio que su organización les permite, y que han prestado más ó menos buenos servicios pero siempre dignos de consideración; y por último recordó que era necesaria esta quinta, no solo para completar los cuerpos del ejército según el pie de campaña, sino para formar divisiones de reserva de que hasta ahora no se había hecho gran atención.

El Sr. QUIROGA hizo presente que los cuerpos francos pagan su vestuario y reposición de armamento, y que la mayor parte son hombres á quienes no comprende la quinta, y por lo tanto si hay alguna diferencia, que será corta, en el pago, se debe tener presente que es justo compensarles de un servicio á que la ley no los llama, y añadió que á pesar de que no hubiera estado por la formación de esos cuerpos francos, después de formados no se puede menos de sostenerlos en atención á los servicios que han prestado, pues hay cuerpo de estos que nunca ha preguntado cuántos eran sus enemigos ni donde estaban.

El Sr. marqués de MIRAFLORES dijo que no había hecho ataques á cuerpos de ninguna especie, sino que se había limitado á presentar la cuestión de si convendría reorganizar la organización del ejército para conseguir el objeto principal, que es el de la terminación de la guerra civil.

Hecha la pregunta de si estaba este artículo 4.º suficientemente discutido, se declaró que sí, y á continuación se leyó el 5.º que está concebido en estos términos:

Art. 5.º Si se presentasen dificultades en algunas provincias para realizar los artículos anteriores, el gobierno hará efectivo el cupo correspondiente á cada una de estas según sus circunstancias, tomando en cuenta para el cumplimiento de los cupos respectivos los mozos que algunas provincias han dado demás en los años anteriores, siempre que el exceso de quintos dados por las mismas haya tenido ingreso en los cuerpos del ejército.

El Sr. TARANCON abundando en el deseo de que no le falte al gobierno cuanto sea indispensable para terminar la guerra, dijo que no quería que esta importante cuestión se dilatasen más de lo que fuese absolutamente preciso para dar á las resoluciones del Senado el carácter del acierto, y así para no ocupar más tiempo la atención de este cuerpo, deseaba que los señores de la comisión le dijese si los mozos que las provincias han adelantado demás en los alistamientos anteriores respecto de los que les han correspondido, se les han admitido para complemento de lo que les correspondan en la quinta inmediata, aunque no hayan ingresado en los cuerpos del ejército; y se hallen en los cuerpos francos que están en actual servicio; y que en caso de entenderse así, dando gracias á la comisión, se sentaría y no causaría mal al Senado; pero que en otro caso no podría menos de oponerle por considerar la última parte del artículo como injusta, y en cierto modo insostenible.

El Sr. ministro de la GUERRA dijo que el señor Tarancon sin duda hablará de los cuerpos francos que se reúnen en la provincia de Santander, Soria y Logroño, en donde por las circunstancias particulares de dichas provincias se presentaron los mozos y se organizaron en batallones, los cuales era muy justo que se admitieran como parte del contingente de estas mismas provincias. Que el gobierno tendrá muy presente esto, así como también que en esos mismos cuerpos hay individuos á quienes cupo la suerte en las quintas anteriores; y á los que en la quinta actual les correspondiese los llamará al sorteo, bien por sí, si se hallan presentes, ó por apoderado, y si les tocaba la suerte serían llamados á las filas del ejército, á no ser que se considere más conveniente que continúen en las filas de esos cuerpos francos en que sirven en el día. En una palabra; que se tendrá toda la atención posible al servicio prestado por esas provincias.

El Sr. TARANCON continuó diciendo que veía los buenos deseos del gobierno, y que efectivamente atendía al excedente de mozos con que han contribuido ciertas provincias, y entre ellas la de Soria, pero que encontraba una gran dificultad en los términos con que está redactada la última parte del artículo.

Advirtió que cuando se está proclamando la justicia y la igualdad, ninguna cosa podía asegurar á los pueblos más de la realidad de estas palabras que aplicarlas á las contribuciones, y en particularidad á la de sangre que es la más sensible de cuantas se exigen, mientras no se realice el proyecto de la paz perpetua que por desgracia de la humanidad no ha podido considerarse hasta ahora más que como el sueño de un hombre de bien. Que habiendo provincias que tienen dado un número de mozos sobrante para llenar el cupo de la contribución que se les va á exigir, no podría haber igualdad si se les igualase ahora con las otras; y con este motivo siguió haciendo la descripción de lo sucedido en la provincia de Soria desde el año 34, y concluyó pidiendo que en lugar de decir que se admitirán los mozos que hayan ingresado en los cuerpos del ejército, se dijese que estén con las armas en la mano en defensa de la libertad, ó bien á los que estén en actual servicio.

El Sr. conde de EZPELETA fue de parecer que no podía admitirse esta modificación porque era muy vaga, y debía tenerse presente que toda la juventud puede decirse está con las armas en la mano, ya sea de un modo ó de otro, y en este caso esa alteración del artículo daría lugar á que no pudiese llevarse á efecto esta ley. Dijo que era que el gobierno no dejaría de tomar en consideración los sacrificios de esas provincias, y que podía hacerlo porque el art. 9.º le autoriza ampliamente para ello.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA recordó al Senado que la formación de los cuerpos francos no fue una disposición parecida á la quinta; sino una medida extraordinaria hija de las circunstancias en que se encontraron esas provincias al principio de la guerra, y que tuvo por objeto al mismo tiempo que aumentar la fuerza del ejército impedir que la facción acrecentara sus filas con los mozos de estas provincias que se hallaban sin defensa. Que una vez hechos ya estos sacrificios no podía el gobierno sin imprudencia desprenderse de unos cuerpos que tantos servicios reconocía que prestaban á la causa de la libertad, y por lo cual ya los había tenido en cuenta en los repartos anteriores respecto de las quintas de 100 y de 50,000 hombres; mas que en virtud de lo que entonces se hizo, ya muchos de estos no son individuos de cuerpos francos como otros cualesquiera, sino soldados á quienes les toca servir el tiempo que determinan las leyes.

Añadió á esto, que el art. 9.º de esta misma ley, que da al gobierno la facultad de remover los obstáculos que se opongan á la ejecución de ella, es el que dice el modo de resolver otras dificultades, sin necesidad de acudir á la modificación que el Sr. Tarancon pretendía en el art. 5.º, porque á pesar de que esos individuos que se hallan en los cuerpos francos no hayan tenido entrada en los cuerpos del ejército, el inconveniente que pudiera ofrecerse por esto lo resolvería el gobierno, quien no pensaba apartarse ni un ápice de las doctrinas canonizadas ya por el Congreso cuando manifestó que de cada que se tuviese en considera-

ción á los cuerpos francos y á los milicianos nacionales de los servicios prestados á la causa de la libertad con las armas en la mano.

El Sr. FERRER empezó su discurso, manifestando que de ninguna manera trataba de negar al gobierno el recurso que pedía, porque estaría pronto en su voto á conceder todo cuanto se le pidiese que tuviera por objeto la coacción de la guerra civil, y que el objeto que le movía á pedir la palabra era el de indicar al gobierno en medio de ejecutar el artículo relativo á la distribución del contingente en aquellas provincias donde había tenido principio la guerra que pudo sofocarse en su origen, y que sin embargo se la había dejado tomar tanto incremento.

Dijo que era bien sabido de todos los militares, que el primer cuerpo franco que se levantó en España fue el de Voluntarios de Guipúzcoa, y conocidos son los servicios que ha prestado á la causa de la libertad, llevando ventajas sobre otros cuerpos, no en valor ni virtudes, en lo que no trataba de entrar en comparaciones, sino en el conocimiento del terreno, en el del idioma, y en las relaciones que tenían en el país, lo cual les facilitaba medios para hacer la guerra con mejor éxito.

Con este motivo habló del costo de los cuerpos francos, diciendo que si generalmente se cree que cuestan más que los cuerpos del ejército, es porque no se los examina á estos en todas sus atenciones para ponerlos en campaña, porque el individuo de un cuerpo franco á quien se le da una peseta ó seis reales, tiene que pagarse el calzado, el vestuario, la reposición de su armamento, y otras muchas cosas que hacen que sea este menos costoso que un soldado de línea.

Contrayéndose á la indicación que pensaba hacer al gobierno, dijo que le constaba que muchos de los habitantes de los valles de Navarra en la frontera de Francia que no querían con su juventud engrosar las filas del príncipe rebelde, habían pasado hace mucho tiempo á Francia en donde estaban ganando con mucha dificultad y trabajos un jornal para mantenerse por no haber podido ingresar en las filas de las tropas de la REINA, y que si el gobierno aprovechaba esta circunstancia podría formar algunos batallones que además de aumentar nuestras fuerzas atrajeran algunas de las familias que hoy están en el partido contrario. Que si hubiera diez ó doce de estos batallones en las provincias aquellas, podía asegurarse que no vendrían los faciosos á incomodar las provincias del interior con sus correrías, y concluyó llamando la atención del gobierno hacia este heroico batallón, cuyos individuos mutilados de algunos miembros ó inutilizados para el servicio tenían que implorar la caridad pública sin ninguna clase de recompensa.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusión mientras entraba á prestar juramento el Sr. D. Eugenio Ladrón de Guevara, al cual salieron á recibir los señores D. Martín de los Heros y marqués de Santa Cruz de Ribadulla.

El Sr. ministro de la GUERRA contestó que los individuos de aquellos batallones tenían iguales derechos que los demás, y que si á alguno no se le había dado lo que le correspondía sería acaso por descuido de los mismos interesados, ó por retraso inevitable por efecto de las circunstancias.

El Sr. FERRER espuso que no había sido su ánimo inculpar al gobierno, pues acaso como el batallón de chalgorrís estuvo un tiempo á cargo de la provincia, después en otra época á cargo del gobierno, y por último adicto á la legión inglesa, tal vez estas circunstancias habrían hecho que no se le considerase como á los demás.

El Sr. conde de CAMPO ALANGE hizo presente que en la parte oriental de la provincia de Burgos, se habían sacado ya todos los mozos útiles, formando con ellos batallones que fueron á Santander y otros puntos y prestaron muy buenos servicios, y que si ahora no se hacía entrar en la quinta á estos mozos que estaban sirviendo en cuerpos francos, sería imposible verificar la quinta, y además sería recargar injustamente á aquella provincia, por lo cual la recomendaba muy particularmente á la atención del gobierno de S. M.

El Sr. conde de EZPELETA contestó que el gobierno había manifestado que tendría las debidas consideraciones con la provincia de Burgos, como con todas las demás, pero era imposible decir en que forma ni en que número. Respecto á las ventajas que el señor Ferrer había manifestado que producían los cuerpos francos formados en las provincias Vascongadas y Navarra, manifestó estar tan conforme con S. S. que siempre había clamado por su formación, y creía que acaso si desde el principio de la lucha se hubiesen creado no veríamos en otra situación. En cuanto al coste comparativo de los cuerpos francos y los del ejército, demostró que costaban más los últimos, pues habiéndose de contar todo lo que era preciso suministrarles, venía á costa un soldado diez, doce ó catorce reales diarios. Por lo demás insistió en que estas cuestiones no eran propias del artículo, y que este debía aprobarse.

El Sr. marqués de MIRAFLORES explicó que no había sido su objeto resolver la cuestión de si era más caro un soldado franco ó uno de línea, pues únicamente había dicho que era preciso que el gobierno lo meditase como una parte que era de la organización del ejército.

El Sr. marqués de VILUMA reprodujo la idea de que si el gobierno no quería que se incluyesen en el sorteo los mozos que están sirviendo en los cuerpos francos, había provincias como la de Santander en que la guerra no podría verificarse porque todos los mozos se hallaban sirviendo en aquellos cuerpos.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que el Sr. marqués de Viluma procedía en una equivocación, pues el gobierno estaba persuadido de que los que actualmente sirven en los cuerpos francos deben entrar en el sorteo, pasando á los cuerpos regulares aquellos á quienes toque la suerte.

Habiéndose consultado al Senado, declaró este que el artículo se hallaba suficientemente discutido, é igual declaración se hizo por no haber ningún señor Senador que pidiese la palabra en contra, respecto al siguiente que dice así:

Art. 6.º Las diputaciones provinciales permanecerán reunidas desde la publicación de la quinta en sus respectivas provincias hasta la conclusión de todas las operaciones en que deban entenderse.

Se leyó en seguida el 7.º concebido en estos términos:

Art. 7.º La quinta que se decreta, se entiende sin perjuicio de la responsabilidad de los pueblos y de los particulares al resultado de las dos anteriores.

El Sr. OJERO preguntó á la comisión cuáles eran las dos quintas anteriores á que se refería el artículo, y habiéndole manifestado que las de 100,000 y de 50,000 hombres, añadió que encontraba la dificultad de que habiéndose mandado por el decreto de 9 de octubre del año pasado otra quinta para formar en cada provincia un batallón que no bajase de 1100 plazas, pudiera entenderse si no se daba alguna más aplicación que los pueblos quedaba sujetos

de Carlos Darbel; ya no aquel Carlos virtuoso y noble que ofrecía felicidad, sino de otro Carlos rencoroso sin motivo, villano por abusar de la amistad y la benevolencia, seductor, é incapaz de ofrecer mas que la deshonra y el remordimiento. La victoria del deber no era dudosa; era muy fácil é infalible, pues había otro deber que combatir, y por lo mismo cesaba el interés de la acción, y el interés de un personaje que no hubiera debido perderlo después de haberlo tan vivamente escitado desde su primera aparición. Sin embargo, brilla en este acto un arte singular; y la confianza de Foresti da lugar á lances cómicos que en nada perjudican el efecto principal. El Sr. Latorre estuvo admirable en este papel; y vemos esta vez con satisfacción que, parado en la cumbre de su reputación artística, no se duerme sobre los laureles.

El tercer sacrificio que sella la suerte fatal de Matilde, ya es de otra clase muy superior. Después de diez y seis años iba á recibir la remuneración de sus padecimientos: sus esperanzas habían revivido con todo el ardor de la primera juventud, y con toda la reacción producida por los pasados obstáculos; y estas esperanzas eran legítimas. Un descubrimiento hecho á tiempo le impone el deber de completar su desventura. Cede á su hija la mano del hombre que adoraba. ¿Dónde hallará corona

el resultado de la quinta de 50,000 hombres y de la mandada hacer en 9 de octubre, en cuyo caso además de los 40,000 hombres que ahora se decretaban podrían sacarse 53,900 mas, causando al mismo gobierno un grave embarazo para su armamento y equipo. Por todo creyó que en el artículo debía decirse explícitamente que los pueblos quedan responsables al resultado de las dos quintas de 100,000 y de 50,000 hombres; y que en las provincias donde ya se ha realizado en parte dicho decreto de 9 de octubre, debería tomarse en cuenta de su cupo respectivo.

El señor conde de VIGO contestó que el discurso del Sr. Ojero había versado sobre la equivocación de considerar como quinta la formación de los batallones mandados crear por el decreto de 9 de octubre, cuando no lo es tal carácter, y que por lo mismo estaba bien claro que este artículo 7.º se refería á las dos quintas de 100,000 y 50,000 hombres, y que la responsabilidad debía entenderse respecto á los recursos que tuviesen pendientes ante las autoridades ó diputaciones, y de ningún modo respecto á los que hubiesen desertado después de transcurrido el término que fijan las órdenes vigentes para relevar á los pueblos de toda responsabilidad; con lo cual juzgaba que debía quedar satisfecho el Sr. Ojero.

El Sr. OTERO después de pedir la lectura del artículo 5.º del decreto de 9 de octubre de 1837, dijo que el gobierno tenía facultades para emplear la Milicia Nacional en guarnecer las plazas y conducir convoyos, y haciendo uso de esta facultad le sería fácil aumentar el número de tropas destinadas á destruir las facciones.

Se declaró suficientemente discutido el artículo 7.º en cuestión, que no se votó por no haber suficiente número de senadores presentes.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusión anunciando continuarla mañana á las doce, y se votaría esta ley y las anteriores si asistía á la sesión el número de senadores que á ese efecto exige la Constitución, y cerró la sesión á las cuatro de la tarde.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 16 de febrero de 1838.

Abierta á la una, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Repartidos á los diputados ejemplares del nuevo reglamento del Congreso, se procedió á elegir un presidente, según el art. 11 del mismo.

Verificada la votación, resultó electo presidente el señor Barrio Ayuso por 99 votos de 153 que tomaron parte. El Sr. Argüelles obtuvo 51, uno el Sr. Lopez, otro el señor Monedero y otro el Sr. Landeró.

Para primer vicepresidente, resultó electo el Sr. Morales por 99 votos del total 159. El Sr. Soane obtuvo 53, y uno cada uno de los Sres. Calderón Collantes, Zumalacarregi, Balazote, Rey, Olavarría y conde de las Navas. Una papeleta no se entendió.

Hecho el despojo de los votos para segundo vicepresidente, obtuvo 97 el Sr. Rey, Zumalacarregi 51, duque de Gor 2, y uno cada uno de los Sres. Donoso Cortés, Seoane, San Miguel, Alonso, Cordero y Morales. Total 155. Electo el Sr. Rey.

Verificado el escrutinio para tercer vicepresidente, quedó elegido el Sr. duque de Gor por 91 votos del total 152, habiendo obtenido 53 el Sr. San Miguel, 2 el Sr. Argüelles, y uno los Sres. Sereix, Vazquez Moscoso, Hidalgo Calvo, Fernandez Baeza, Olózaga, y Mouré.

Resultó electo cuarto vicepresidente el señor Arrazola por 84 votos del total 147, repartiéndose los demás entre los Sres. Olózaga que obtuvo 50, Calderón Collantes 3, Olavarría 2, y uno Hompanera, Carbonell, Satorras, Gisbert, Camalelo, Govantes, San Miguel, y Burriel.

Procediéndose á la elección de secretarios, fue elegido primero el Sr. Hompanera por 79 votos, y obtuvieron 49 el Sr. Lujan, Benavides 4, los Sres. Muro, Mendizabal y Fontan 2, y uno los Sres. Fernandez de los Rios, Puebe, Ovejero, Argüelles, Huelves, Temprado y Reinoso. Total 145.

Quedó electo segundo secretario el Sr. Benavides que obtuvo 82 votos del total 139, el Sr. Huelves 47, 3 el señor Reinoso, 2 el Sr. Ayala, y uno los Sres. Calderón Collantes, Mouré, Argüelles, Hompanera, y Puebe.

Fue elegido tercer secretario el Sr. Fontan por 88 votos del total 142, habiendo obtenido 45 el Sr. Iñigo, 5 el señor Reinoso, y uno cada uno de los señores Mela, Fuentes, Puebe, Mendizabal, Bacardi y Flores Estrada.

Resultó por último elegido cuarto secretario el Sr. Reinoso por 88 votos del total 143, habiendo obtenido 43 el Sr. Silveira, 2 el Sr. Puebe, y uno cada uno de los señores Galiano, Donoso, Zumalacarregi, conde de Torenó, Huelves, Benavides, Rivaherrera, Burriel, Quijano y Jimenez.

Los señores nombrados para la Mesa la ocupan á invitación del Sr. Rivaherrera.

El Sr. PRESIDENTE: Muchos habrán deseado conmigo la honra que me ha cabido, ambición noble, y que nada tiene de extraño: todos la merecían mejor que yo; pero nadie me aventaja en saberla apreciar en lo que merece y vale: así que, con la expresión más sincera doy gracias al Congreso que me ha considerado digno de ocupar este sitio, habiéndole ocupado en el mes anterior: tal vez sea este un premio, bien que superabundante, de la conducta justa é imparcial que puede observarse entonces; si así es, nada puedo hacer más que ofrecer al Congreso esta misma marcha justa é imparcial; y espero que los diputados me auxilien con sus luces, patriotismo é inteligencia para desempeñar este honroso cargo tan noblemente como merezca.

Se preguntó al Congreso en virtud de indicación del señor Presidente si se votarían gracias al Sr. conde de Viluma.

El Sr. Caballero pide que se lea el artículo 148 del reglamento. Leído que fue manifiesta que, según su contenido la calificación de todo acto de personas era objeto de votación por medio de bolas.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de la observación que acaba de hacer el Sr. Caballero, no puedo menos de decir que no es esta una calificación de actos de personas, sino un voto de gracias según costumbre. Si el Congreso cree que no se está en el caso de votar gracias por lo que se dice en el artículo, cuya lectura ha pedido el Sr. Caballero, puede deducirlo así.

Consultado el Congreso sobre este particular, acuerda que no se estaba en el caso del artículo 148 del Reglamento, y vota, gracias al Presidente y demás individuos que habían compuesto la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Lo avanzado de la hora no permite que se proceda á dividir el Congreso en secciones según un artículo del reglamento, esto será objeto de la sesión de mañana, á cuyo fin se reunirán los señores diputados mañana á las doce, y además se podrán poner en ejecución algunos otros de sus artículos. Se levanta la sesión. Erán los cinco menos cuarto.

digna de tanta fortaleza? Ella lo dice: *aquí y allí*; en el corazón y en el cielo; resignación heroica y consoladora que tranquiliza al espectador, haciéndole concebir la idea de un poder inaccesible á las injurias de la suerte.

La sublimidad de este final arrancó espontáneos aplausos al público que se había mantenido casi inapable en medio de tanto caudal de delicada sensibilidad. Nuestro entusiasmo estaba ya elevado á una alta temperatura, y llegó por grados á donde él de otros subió de repente.

En la ejecución ninguno de los autores desmintió su acreditada habilidad. Deseamos sin embargo ver la segunda representación, en que esperamos ver mas vivo colorido y mas rápido movimiento. El ademán sobre todo de alargarse Luisa la carta fatal á su confuso amante, y el arrebatado violento de Matilde al arrancarla de las manos de su hija es un golpe decisivo, que solo bien ensayado puede revelar el pensamiento del autor y hacer triunfar su producción. Soltamos la pluma para acudir á este nuevo triunfo; y con este motivo dejamos para el número inmediato el comunicar á nuestros lectores la sensación producida en nosotros por la lindísima pieza *Ella es él*.

SITUACION INTERIOR.

La reaccion experimentada por la opinion general del pais en los últimos meses del ministerio CALATRAVA, reaccion que se explica fácilmente por la circunstancia de no haber sido el principio revolucionario, triunfante en agosto, bastante fuerte para consolidar un poder vigoroso y temido, un poder que realizase grandes cosas y adelantase los negocios de la guerra, aquella reaccion debía necesariamente producir un orden de hechos, una situacion, porque no es posible que un pais se halle dominado por una creencia, influido por una opinion, sobre todo en momentos de agitacion y de discordias, sin que aquellas dejen de realizar un estado práctico, sin que manifiesten proyectos las mas veces coronados de éxito, para sustituir otro poder al existente. Creemos este principio tan exacto y aplicable á las reacciones y mudanzas que la España experimenta hace cuatro años, que él explica perfectamente para nosotros la caída de los hombres de 1834, la de los de mayo de 1836, y la reciente desaparicion de los vencedores de agosto del mismo año.

El principio revolucionario tal cual lo formula ron el drama de Málaga y la saturnal de la Granja, pereció lógicamente el día en que la comision extraordinaria de guerra de las Cortes constituyentes tuvo que retirar su proyecto de ley que creaba los tribunales revolucionales, y ponía á merced de la mas furibunda de cada pueblo la vida y la hacienda de sus habitantes. Esto lo conoció muy bien algun individuo de la misma comision, cuya conducta desde entonces pareció influida por la impresion de que no se podía gobernar á España con el terror ni con el esterminio y la prosercion de opiniones y de intereses arraigados en el pais. Los esfuerzos de los hombres mas notables del partido vencedor no bastaron á sobrepujar la inmensa desventaja de representar un principio que tenia que huir delante de sus mismas consecuencias. En vano quisieron dar en la nueva Constitucion garantías de orden á las clases acomodadas é influyentes. El partido vencido organizó la resistencia, trabajó los ánimos, y se atrajo las simpatías de los gefes militares, y la invasion de D. CARLOS, y los desastres que en el verano último amenazaron á la causa nacional, completaron el descrédito del partido que entonces mandaba. La aproximacion á la capital de nuestro ejército, venido á su socorro, dió la señal de un cambio indicado, y las elecciones para las nuevas Cortes ejecutadas al mismo tiempo, acabaron de dar una espresion y de suministrar un medio á la reaccion ya pronunciada.

El gobierno actual es sin duda alguna el producto de aquella reaccion. Su porvenir y su fuerza dependerán como la de los gobiernos que le han precedido, de su eficacia y de su fortuna, de su habilidad á sobreponerse á las dificultades de la situacion política á cuya cabeza se halla, de conducir victoriosamente los negocios que le están confiados. Mas esta tarea que ya ha pesado sobre otros gobiernos ¿es hoy igual, superior ó inferior á la de aquellos? Evidentemente ademas del auxilio que el gobierno actual encuentra en su capacidad y en los medios que su buena suerte le depare, la dificultad de su empresa será tanto mayor, cuanto mayores sean las resistencias y los obstáculos que se le opongan. En cuanto á medios materiales para hacerse obedecer no creemos que los que posee excedan aquellos de que disponía el ministerio de 1834, el cual sin embargo cayó á esfuerzos de la opinion exaltada. Pero su situacion es á todas luces mas fuerte en cuanto no tiene hoy tantos; ni los mismos adversarios que entonces encontraron las doctrinas de orden. Empeñábase el gobierno de aquella época en denegar al pais instituciones políticas mas

latas, garantías de libertad recamadas por mucho hombres cuyas ideas no se hallaban satisfechas con las concesiones que encerraba el Estatuto Real. Cuantos entonces obraban por convencimiento en contra de lo existente, carecerán ahora de motivo y de pretexto para embarazar al gobierno, si este tiene la habilidad y la franqueza de mantenerse en el terreno de las instituciones y de no alejar á hombres que sostendrán al gobierno interin no vean en él sino al representante fiel de una situacion nueva llamada á consolidar el órden hermanado con el patriotismo y la libertad. Para esto no necesita el gobierno enajenarse la opinion moderada, ni privarse de sus auxilios. El interés político de los moderados debe ser el de que sus ideas estén en el poder, participar de este, acreditar sus principios y los hombres que los representan. Para mandar en el día necesitan fuerza moral, simpatías, alianzas, cosas que obtendrán asimilándose y confundiendo con los hombres de principios y de energía que separados de ellos cuando se disputaba sobre el principio y las bases del gobierno, han si do los primeros en provocar una útil coalicion entre todos los matices de opinion que querian sinceramente las instituciones monárquicas. El gobierno no debe perder de vista que en el partido exaltado como en el moderado hay especuladores políticos de los que debe desconfiar, y no ser virse sino con precaucion y cuando convenga al interés público; que hay tambien, por desgracia, en el mismo partido una caterva de instrumentos corrompidos y viles, naturales agentes del desorden, satélites de los excesos y de los crímenes que han manchado nuestros anales, á los que nada pierde en despreciar, y á los que debe estar pronto á castigar al menor síntoma de agresion. Pero que no nos ciegue el espíritu de partido, que los resentimientos no nos hagan perder el tino; que el partido exaltado á que han pertenecido muchos de los hombres con quienes cuenta el gobierno, y de cuyo apoyo creemos que no podría dispensarse sin comprometer la causa pública, se componia en gran parte de hombres dignos y de buena fé, de personas acaudaladas é influyentes, de sujetos llenos de sinceridad y de ardor por la causa de ISABEL II; y por lo que á nosotros toca, creíamos un mal y una desgracia que condenándose en masa y sin distinguir de personas ni de épocas, se envolviese en un anatema general á todos los que no han pensado siempre como los ministros de 1834 y sus amigos políticos de entonces.

La fuerza y la ventaja de la situacion del actual gobierno, consiste en nuestro sentir en poder consolidar el orden y rehabilitar los hábitos de autoridad y de obediencia, sin renovar la lucha, sin volver á poner delante adversarios ya reconciliados ó dispuestos.

La doctrina que recomendamos no es un principio de debilidad, lo es sí de gobierno, de prudencia, de cálculo. No ignoramos que existen proyectos de subversion, planes de trastorno. Deber es del gobierno estar apercebido y preparado para refrenar la insurreccion en nombre de la ley. Pero que aumente y organice sus fuerzas, que abra las filas de los sostenedores del orden, en vez de espurgarlas y cercenarlas. Que aguarde la señal del combate para vencer en el interés de las instituciones y de trono; pero que no tengan contra sí mas que á los ambiciosos, á los criminales, á los incorregibles que no cuente descontentos ni agraviados entre sus adversarios, esto seria un signo de division y la señal de que preocupado de los intereses de un partido, olvidaba que su mision es la de combatir en el interés de la sociedad.

Las luchas entre las opiniones son de éxito dudoso. Pero cuando se logra aislar á los malvados y á los turbulentos, cuando se los reduce á estar solos y á no poder arrostrar á los ofendidos, á los ilusos, ó á los crédulos, entonces se ha vencido aun antes de combatir. ¿Mas cómo impedir que los ambiciosos y los intrigantes se apoderen de los débiles y los seduzcan? En eso consiste la ciencia de gobernar.

A. B. Andrés Barrantes

DE LA MENDIGUEZ

EN VARIOS PAISES DE EUROPA.

Digno es de fijar la atencion de los gobiernos y de los particulares el aumento sensible del número de mendigos en casi todas las naciones de Europa. En los paises mas poblados y mas ricos, en los que la agricultura, el comercio y la industria se hallan en un estado mas próspero, allí es precisamente donde el mal ha formado mayor incremento, como consecuencia muy natural de la grande masa de riquezas por una parte, y de la mayor desigualdad en su reparticion, situacion que debe necesariamente producir un aumento de precio en todos los artículos de primera necesidad. En Francia, sobre una poblacion de 32 millones, no se cuentan menos de 22,500,000 personas que no pueden gastar al día mas que 8, 10, y á lo mas 12 cuartos. Por un cálculo aproximativo hay en aquel pais 5 millones de pobres en toda la estension de la palabra, y 3 millones cuya subsistencia no está asegurada por un mes. Para formarse una idea de la miseria que encierra en su seno la capital de la Francia, la cual paga ella sola la décima parte de todas las contribuciones del reino, no hay mas que examinar el estado de defunciones de 1826, en cuyo año se verá que de 25,341 difuntos que hubo en París, 15,647, es decir, mas de las tres quintas partes murieron en los hospitales. De los progresos de esta misma plaga en los Paises Bajos se podrá juzgar por las medidas que ha sido preciso adoptar allí para contenerla. En 1827 habia en aquel pais 6,445 establecimientos de beneficencia, en los que se mantenian 805,000 personas, y cuyo gasto anual ascendia á 10 millones y medio de florines (unos 85 millones de rs.). En Inglaterra, pais el mas rico del mundo, es donde la indigencia ha alcanzado su mayor apogeo. La contribucion de los pobres es allí en el día décupla de lo que era hace 80 años, aumento que no guarda ciertamente proporcion con el progreso del comercio, de la riqueza y de la poblacion del pais en el mismo periodo de tiempo. Hasta en la misma Alemania, que se distinguió

hace poco por el bienestar general y casi uniforme de las clases medias, y en donde era menos perceptible el contraste que forma en otros paises la opulencia con la última miseria, ha crecido considerablemente el número de pobres en estos últimos años. En una parte de la Baviera, en el Wurtemberg y el Hannover, se oyen continuos lamentos sobre la gran cantidad de espresiones que allí se ven, y el número progresivo de familias reducidas á la indigencia.

MINAS EN AMERICA.

No hay parte ninguna del mundo que contenga mas ricas minas de plata que la América. En cuanto á las minas de oro, las hay en algunos puntos de Africa y del Archipiélago Malayo, en la China y el Japon, y últimamente en los montes Urales, que pueden competir en riqueza con las de América.

A principios del siglo actual, la cantidad total de metales preciosos que producian al año todas las minas de América, de Europa y del Africa Boreal era de 73,191 marcos (35,250 libras) de oro y de 3,554,447 marcos (1,773,940 libras) de plata, de cuya suma la América sola daba 57,658 marcos de oro y 2,650,000 marcos de plata. En la misma época todas las minas de oro de Europa no rendian mas que 5,300 marcos (2554 libras) y las de plata 215,000 marcos (25,340 libras); el Asia Boreal solo producía 2,200 marcos de oro y 88,700 marcos de plata. En 1804 todas las colonias españolas de América daban anualmente 3,400,000 marcos de plata y 45,000 marcos de oro.

Esta situacion ha cambiado mucho desde el año de 1811. Las continuas guerras con su antigua metrópoli y los disturbios civiles que han aislado aquellos hermosos paises han sido causa en muchos puntos de la total paralización de los trabajos en las minas, muchas de ellas se han visto privadas de mercurio tan esencial para la amalgama: en algu-

La sesion de ayer en el Congreso de diputados, si sesion puede llamarse la permanencia en el salon de los Sres. diputados, por espacio de cuatro horas, empleados en la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios, con arreglo al nuevo reglamento, parece estéril á primera vista; pero ella sin embargo, ofrece la feliz solucion de un gran problema político.

Sabido es que en los gobiernos representativos, que son los gobiernos de las mayorías, los presidentes de los cuerpos colegisladores, producto de estas mayorías, son una bandera enclavada en el campo de las discusiones políticas que sirve á la vez de guia y de apoyo al triunfo de las opiniones dominantes. Cuales sean estas en España, despues de tantos ensayos de funestas banderías, no es posible dudarlo. La España no está por los hombres del movimiento, no rápido, sino convulsivo, cuyo poder desapareció entre ruinas y desengaños. No está tampoco por los estacionarios puros, sino por los que acogien lo de buena fe los verdaderos principios constitucionales, desean ponerlos en planta afianzando á la vez el órden público y la justicia. Pues bien, esta es la mayoría del Congreso, y fiel esta mayoría á sus propios principios, ha elegido por presidente para la actual legislatura al Sr. BARRIO AYUSO, por 99 votos contra 51 que tuvo el Sr. ARGUELLES.

Este acto solemne, en el que, de una manera tan esplicita se ha manifestado la opinion del Congreso, es una nueva derrota que han sufrido los hombres del año 12, cuyas doctrinas se hallan personificadas en el diputado á quien ha honrado con sus votos la minoría del Congreso. Y si esta derrota es amarga para los que la han sufrido, es sin embargo una derrota justa, útil y necesaria; es una derrota comprada á fuerza de desengaños, de lágrimas y de sangre.

No culpamos las intenciones de nadie; pero cuando los hechos hablan, enmudecen las intenciones. Bajo este aspecto, decimos que es de alta importancia política la eleccion de presidente del Congreso en la persona del Sr. BARRIO AYUSO, la de vice-presidentes en los Sres. MORALES, REY, duque de GOR y ARRAZOLA, y la de secretarios en los Sres. HOMPANERA, BENAVIDES, FONTAN y REINOSO.

Concluida la eleccion y habiendo tomado posesion de la silla de la presidencia el Sr. BARRIO AYUSO, pronunció este un corto discurso, en cuyo final rogó al Congreso se sirviese acordar un acto de gracias al señor ex-presidente RIVAHERRERA y demas señores que componian la mesa; y esta cortes y acostumbrada manifestacion, mereció la oposicion del Sr. CABALLERO, que con el fin sin duda de que no se verificase, ó se verificase mal, pidió la lectura de un artículo del nuevo reglamento, por el que se determina que cuando se haya de proceder á calificar la conducta de una persona ó personas se haga la votacion por bolas. La indicacion del Sr. CABALLERO fue desechada, y á nuestro modo de ver con mucha razon, porque no se trataba allí de ninguna calificacion, sino mas bien de un acto de urbanidad y cortesania, bien merecida por cierto del Sr. RIVAHERRERA, que está en práctica en todos los paises donde se conoce el gobierno representativo y en donde no se han olvidado las consideraciones que los hombres se deben entre sí, sean cualesquiera las opiniones que los dividan.

P.

INSTRUCCION PRIMARIA Y UNIVERSITARIA EN EUROPA.

La instruccion elemental, si bien la mas importante de todas, es sin embargo la que adolece de mas vicios en su organizacion, en la mayor parte de los paises, por lo que toca á la estension de la enseñanza, y á los métodos adoptados para ella. Las escuelas lancasterianas ó de enseñanza mútua han producido algunos adelantos; pero no en todas partes las hay. En Dinamarca existen sobre 4,100 escuelas públicas que hay 2,646 organizadas segun aquel sistema.

En el archipiélago de Grecia se encuentran 23 escuelas lancasterianas, y otras tantas en el Peloponneso.

No hace mucho tiempo que en Londres habia 120,000 individuos completamente ignorantes. En 1818 existian en Inglaterra 4,187 escuelas cuya dotacion total era de unos 300 millones de reales anuales; habia ademas 14,282 escuelas sin dotacion, y 5,162 escuelas del domingo (sunday schools), en las cuales se instruian 644,282 niños. Se es-

mas de las mas ricas, el agua ha inundado las galerías, en otras estan estas amenazando ruina, y cuando se ha querido volver á empezar los trabajos no ha habido capitales suficientes para reparar tantas averías.

Desde que se descubrió la América hasta el año de 1803, las colonias españolas y portuguesas han producido en los 311 años que median entre ambas épocas, 3,625,000 marcos de oro, y 512,700 marcos de plata.

El imperio del Brasil, la India oriental, la isla de Borneo, y los montes Urales son las únicas regiones del globo que poseen minas de diamante y de las cuales han salido segun la opinion general los mayores que se conocen. Las minas de Muzo y de Somondoco en los distritos de Bogotá y de Cundinamarca, son las que han producido la mayor parte de las esmeraldas que hay en el día en Europa y aun de las que existen en Asia, para donde esportaba muchas la España en los siglos XVI y XVII.

EDUCACION EN AUSTRIA.

El sistema de educacion adoptado en los Estados hereditarios de Austria ha producido los mas brillantes resultados; los conocimientos útiles se han difundido entre las clases trabajadoras y entre todos los habitantes en general. Cada pueblo tiene su escuela regentada por un maestro pagado por el gobierno. La costumbre del pais no permite casarse á ningún hombre que no sepa leer y escribir, é impone una multa á todo propietario ó fabricante que dé trabajo á un operario que carece de dichos requisitos. En las villas y lugares circulan pequeños libros de moral á precios muy bajos y escritos con mucho esmero. ¿Deberá tal vez atribuir á este sistema de educacion, lo raros que son los crímenes cometidos en las provincias que dependen de la corona de Augsburgo? En aquel pais se tiene por un año desastroso por lo que respecta á la moral pública, aquel en que llegan á ejecutarse en Viena dos sentencias de muerte.

gura que en la actualidad concurren á estas escuelas 21,500 alumnos de ambos sexos.

En Irlanda no habia en 1811 mas que 4,900 escuelas y 200,000 alumnos. En 1824 se contaban ya 11,843 escuelas, 12,530 maestros de primeras letras, y 468,000 alumnos: es decir, que habia 41 alumnos por cada escuela, y un alumno por cada 13 habitantes.

En Escocia es en donde la instruccion elemental ha brillado desde tiempos muy antiguos con todo su esplendor. En 1696 decretó ya el Parlamento que cada parroquia tendria á lo menos una escuela, y que el sueldo del maestro no podría bajar de 700 rs. A estas se añadieron escuelas particulares cuyo número ascendia en 1822 á 2,222, al paso que las parroquiales no pasaban de 742. En el día la Escocia cuenta 30 alumnos por cada escuela y un alumno por cada 11 habitantes.

En el reino de Prusia habia en 1825, 21,633 escuelas elementales, 24,689 maestros de ambos sexos, y 1,664,000 alumnos; lo que daba 54 alumnos por cada escuela, 48 por cada maestro y uno por cada siete habitantes.

En las provincias septentrionales de los Paises Bajos (Bélgica y Holanda) se cuentan 105 alumnos por escuela, es decir, un alumno por 9 habitantes: en las provincias meridionales 91 alumnos por cada escuela, y 1 alumno por cada 12 habitantes.

En el reino de Baviera hay por cada escuela 98 alumnos, lo que da 1 por cada 8 habitantes.

Desde 1789 á 1820 se han fundado en Europa (exceptuando á Dinamarca) mas de 5,600 escuelas gratuitas; y desde 1820 á 1829 deben haberse creado hasta 19,600 mas de la misma clase, á las que concurren 4,700,000 alumnos. En Francia la instruccion primaria ha sido objeto de la atencion especial del gobierno. De pocos años á esta parte se han creado 5,000 escuelas mas, que instruyen á 400,000 alumnos.

La enseñanza de segundo grado está principalmente destinada para las clases medias; y en muchos paises se la ha enriquecido con escuelas técnicas, en las cuales se hace aplicacion de los conocimientos científicos á la industria. El reino de Wurtemberg contaba ya en 1813, 260 escuelas de esta clase, concurren por 10,000 alumnos; en 1823 habia ya 324, á que concurren 14,000 alumnos.

Para la enseñanza superior 6 estudios mayores existen actualmente en Europa, segun los datos mas fidedignos, 104 universidades, que son frecuentadas por 70,235 estudiantes, lo que da por término medio 700 estudiantes por cada universidad, y 1 por cada 300 habitantes. En Inglaterra es mayor esta relacion, pues que en 1828 se contaban en la universidad de Cambridge 5,164 estudiantes, y 5,000 en la de Oxford. Muchas universidades de España y academias de Francia no tienen mas que unos 200 estudiantes. En Austria, no contando la Hungría, hay 17,896 estudiantes, es decir, 1 por cada 1,144 habitantes.

En Prusia no habia en 1820 mas que 939 estudiantes por cada universidad: en 1828 tocaban á cada una 1,984 estudiantes. Aquel país ofrece un testimonio de lo difícil que es dar salida á un número tan considerable de sábios. De diez años á esta parte se ha duplicado allí el número de teólogos protestantes, y triplicado el de teólogos católicos: el número de jurisconsultos ha aumentado de una cuarta parte, y el de los médicos de una séptima parte. A consecuencia de esta progresion se cuenta en el día en Prusia un estudiante en teología por 442 habitantes; un cursante en leyes por 822 habitantes; y 1 en medicina por cada 3,660 habitantes: cuando el Estado no necesita mas que un sacerdote por cada 1,350 habitantes, un funcionario civil por cada 630 habitantes, y un médico por cada 3,516 habitantes.

En los pequeños estados de la Confederacion Germánica es aun mas reducido el porvenir de los estudiantes que aspiran á algun destino. En el ducado de Baden no ocurren anualmente mas que 8 vacantes de empleos á sueldo fijo para los jurisconsultos, al paso que los aspirantes que se presentan al examen son 46, y hay ya otros 251 candidatos ya examinados que están aguardando proporcion para colocarse, de donde se deduce que contando con este número, cada nuevo aspirante que se presente debe resignarse á no obtener un empleo regular hasta pasados 36 años.

La educacion intelectual de las escuelas, de los colejos y de las universidades se completa por medio de la lectura. La Europa puede desfiar á las demas partes del mundo por el número de libros que posee y que anualmente publica. Se calcula que las bibliotecas públicas contienen entre todas unos 20 millones de libros: á saber, en Francia 6,400,000; en Alemania 5,700,000; en Italia 3,000,000; en los demas paises de Europa 5,000,000. Ademas se calcula en 1,000,000 el número de volúmenes que existen en las bibliotecas particulares.

Las bibliotecas públicas y las sociedades ó gabinetes de lectura ofrecen grandes recursos para la instruccion general. En Alemania se cuentan 10,000 gabinetes literarios. En muchos estados se forman bibliotecas ambulantes que se trasportan mensualmente de lugar en lugar. Una de las sociedades mas útiles que se conocen, es la que fundó lord Brougham en 1827; la cual ha distribuido por muchos millares de ejemplares, 56 obras que forman cada una, una especie de guia para un ramo especial de conocimientos humanos.

El jueves 15 fue apresado por los agentes de seguridad pública Baltasar Gascon, habitante en la calle de Carretas, número 3, tienda despacho de trajes de máscara, porque estando comisionado por el empresario de los bailes de Cervantes para vender billetes del mismo, se le justificó que los espendia falsos. Se le ha conducido á la cárcel de corte á disposicion del juez competente.

Gaceta de la Corte.

MADRID 16 DE FEBRERO.

S. M. la Reina Doña Isabel II salió á las once de la mañana con escolta y servidumbre.

A las nueve y media de la noche despachó con S. M. la Reina Gobernadora el ministro de Gracia y Justicia.

Ayer se celebró Consejo de Ministros en la secretaría de Estado á las diez de la noche, y concluyó á la una.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1828.

Servicio para el 17.

Gefe de día: El primer comandante del primer escuadron de la Milicia nacional D. Antonio Tomé y Ondarreta.

FUERZAS CIVILES Y MILITARES

DE LA CHINA.

El sábio europeo Mr. de Rienzi, que ha residido muchos años en la China y ha recorrido una parte considerable de aquel vasto imperio, ha llevado siempre por objeto principal en sus investigaciones la reunion de datos estadísticos exactos. Publicado recientemente el resultado de sus trabajos, nos da un resumen de las fuerzas civiles y militares de la Echina que es el siguiente:

Table with 2 columns: Force type and number of personnel. Includes Infantry regular (300,100), Irregular (400,900), Cavalry regular (227,000), Irregular (273,000), Artillery (17,000), Engineers and pontooners (30,000), etc.

Total 1,292,533 hombres.

La paga del soldado está establecida bajo la base siguiente. Cada infante recibe mensualmente 30 reales y tres medidas de arroz: cada soldado de caballería tiene al mes 60 reales y seis medidas de arroz, ademas del forraje y otros artículos que los habitantes están obligados á suministrarle. Mr. de Rienzi calcula la contribucion que pagan las 18 provincias del imperio para ayudar á los gastos del ejército, en un total de 20,812,341 taels ó sean 867,200 libras esterlinas (86,720,000 rs. vn.) En cuanto á los gastos de la marina; no ha sido posible procurarse datos positivos hasta la hora presente.

Parada: Cazadores de la Reina Gobernadora, Veteranos y la Milicia nacional: capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios—Veteranos. Idem al reconocimiento de cebada y paja—Granaderos á caballo de la Guardia real.—Soria.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES A PUERTOS NACIONALES.

SALIDAS.

De Valencia. Saldrá al día siguiente de su arribo, que será del 18 al 20 del corriente el paquete de vapor español el *Mercurio*, para Cádiz con escalas en Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Gibraltar. Admite cargo y pasajeros, y lo despachan sus consignatarios D. Juan Peratoner y compañía, del comercio de Valencia.

De Cádiz. Saldrá en el mes de abril próximo para Filipinas la fragata española *Zéfiro*, nueva y con excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar de ajuste se acudirá en esta corte á D. Juan de Guardamino, y en Cádiz á D. José María Viniestra.

ENTRADAS.

A Málaga el 5 de febrero.—La polacra española, *Leocadia*, capitán Ferrer, procedente de Barcelona con mercancías.—Bergatín americano, de Isaac Cloron capitán Koson, de Gibraltar, con duelas.—Vapor español, *Balear*, capitán Sagrera, de Almería, en lastre.—Balandra danesa, *Serius*, capitán Stehr, de Gibraltar, en lastre.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

Observaciones meteorológicas del 15 de febrero

VIENOS Y ESTADO DEL TIEMPO.		Temperatura de la atmósfera.	
Barómetro métrico á la temperatura de la fusión del hielo.		Term. c.	
6 de la mañana...	669,61	7,30	S. O. muy recio.
9 de la mañana...	668,31	8,13	S. O. muy recio.
Mediodía...	668,24	10,94	S. muy recio.
3 de la tarde...	667,77	12,19	S. O. muy recio.
6 de la tarde...	669,89	9,88	Calma.
9 de la noche...	668,83	7,19	S. recio.
Media noche...	669,10	6,88	S.

Notas. La columna barométrica está corregida del efecto de la capilaridad del tubo. La temperatura de la atmósfera se observa en el templete.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE FEBRERO.

TITULOS AL 5 POR 100 MODERNOS.

Se han negociado en 12 operaciones distintas 3 620,000 rs. Ocho operaciones se han hecho á plazo, siendo el precio mas alto á 19 1/2 por 100 á 60 días fecha con los dos cupones y 1/2 de prima, y las otras cuatro al contado á 18 1/2 y 18 1/2, precio con que se cerró la negociacion.

DEUDA SIN INTERES.

Solo tres operaciones ha habido en este papel, siendo la última á 5 1/2 por 100 á 59 días fecha ó voluntad del comprador.

GAMBOS.

Londres á 90 días á 36 1/2 dinero.
 Paris á 90 d. á 15 librs. y 11.
 Alicante 1/2 beneficio.
 Barcelona 1 1/2 beneficio papel.
 Bilbao 1 1/2 beneficio papel.
 Cádiz par.
 Coañá 1/2 daño.
 Granada 1/2 daño.
 Málaga par.
 Santander 1/2 beneficio.
 Santiago 1/2 daño.
 Sevilla 1/2 daño.
 Valencia 1 beneficio.
 Zaragoza 1/2 y 1/2 beneficio.
 Descuento de letras á 5 p. 100 al año.

MERCADOS NACIONALES.

MALAGA 7 de febrero.

Trigo 54 á 57 reales fanega.
 Cebada 34 á 36.
 Garbanzos 80 á 98 rs.
 Aceite 43 rs. arroba.

VALENCIA 8 de febrero.

Trigo caudal 16 1/2 á 19 1/2 pesos fanega.
 Centeno 10 1/2 á 11 id.
 Azafran superior 62 rs. libra.
 Sebas en rama, hilanderas 40 á 41 rs. libra.
 Entredobles 37 1/2 á 38 rs. id.
 Tramas finas 35 1/2 á 36 id.
 Aldicares 26 á 27 id.

CAMBOS CORRIENTES DE VALENCIA.

Londres 36 1/2.
 Paris 15, 75.
 Marsella 15, 80.
 Madrid 1 1/2 daño.
 Cádiz 1/2 id.
 Barcelona 1/2 id.
 Sevilla 1 1/2 id.

La Gaceta de hoy inserta un estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias en el mes de enero último, que son 231, tasadas en 5.177,114 rs., y adjudicadas en 10.390,306 rs. y 32 mrs. El total de los meses anteriores hasta fin del expresado enero asciende á 64,97 fincas rústicas y urbanas, tasadas en 259.166,502 rs. con 24 mrs., y adjudicadas en 513.115,183 con 32 mrs.

EDITOR RESPONSABLE: A. Y. GARCIA.

ANUNCIOS.

LA REVISTA PENINSULAR,

PERIODICO

DE FILOSOFIA, HISTORIA, CIENCIAS, LITERATURA Y BELLAS ARTES.

Bajo la direccion de D. Andres Borrego.

Esta publicacion que ha sustituido á la REVISTA EUROPEA, está consagrada á la esposicion y desarrollo de las doctrinas filosóficas y sociales de las que el antiguo ESPAÑOL, dió en España una primera idea. La falta de homogeneidad de que por efecto de las circunstancias y de la novedad de los principios anunciados, adoleció la redaccion de aquel periódico confundió muchas veces las doctrinas reorganizadoras, espiritualistas y democráticas que presidieron al pensamiento de su creacion, con opiniones que aunque ilustradas y puras no trajan consigo de la misma conviccion ni procedian de los mismos estudios. La REVISTA PENINSULAR, se ha creado con el objeto de formular la teoria que hasta ahora solamente indicada y de dar á su manifestacion toda la estension que apetezen los entendimientos graves y los hombres que buscan el convencimiento en el estudio.

Las personas que simpatizan con los principios desenvueltos en el prospecto del CORREO NACIONAL, encontrarán en la REVISTA las esplicaciones de que necesitan para juzgar del valor de nuestra teoria.— Este periódico sale cada 15 días el 1.º y el 15 del mes en cuadernos de á diez pliegos.

Los dos que ya van publicados contienen los artículos siguientes

- 1.º DE LA TENDENCIA SOCIAL DEL SIGLO, por **D. Manuel Lopez Santaella.**
- 2.º DE LA DEMOCRACIA EN LAS NACIONES MODERNAS, por **Mr. Guizot.**
- 3.º ESPOSICION DE LA DOCTRINA APPLICABLE A LA REORGANIZACION POLITICA, RELIGIOSA Y SOCIAL DE ESPAÑA, compuesta de UNA INTRODUCCION, por **D. Andres Borrego.** DE UNA TEORIA GENERAL, por **el mismo.** DE LA ORGANIZACION POLITICA. ESPOSICION, por **D. Serafin Calderon.** BASES DE LA ORGANIZACION POLITICA, por **D. Andres Borrego.** DE LA ORGANIZACION RELIGIOSA. ESPOSICION Y MEDIOS, por **D. Manuel Lopez Santaella.** DE LA ORGANIZACION INDUSTRIAL. ESPOSICION Y MEDIOS, por **D. Andres Borrego.**

CONCLUSION, por el mismo.

- 4.º DISCURSO SOBRE LA UTILIDAD DE LAS CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS PRONUNCIADO EN EL ATENEO DE MADRID, por **D. Manuel Lopez Santaella.**

Los números sucesivos contendrán los artículos siguientes:

- ESPOSICION DEL DESARROLLO RELIGIOSO, por **D. Manuel Lopez Santaella.**
- APLICACION DE LAS IDEAS SOCIALES A LA REFORMA DE ESPAÑA, por **el mismo.**
- DEL PODER PARLAMENTARIO, por **D. Andres Borrego.**
- BIENES NACIONALES, por **el mismo.**
- DE LAS CONSECUENCIAS MORALES DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO, por **el mismo.**
- LA LEYENDA DE SOR BEATRIZ: historia del siglo X.
- ESPOSICION Y ANALISIS DE LA TEORIA FILOSOFICA E INDUSTRIAL DE **Fourrier.**
- CUESTION DE TEJAS O ESTADO DE RELACIONES ENTRE MEJICO Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Se suscribe en Madrid en casa de la viuda de Paz, calle Mayor, y en las provincias en las administraciones de Correos.

PRECIO DE SUSCRICION.

Por tres meses 30 rs.
 Por seis id..... 60
 Por un año..... 120

Los números sueltos se venden en Madrid á 7 rs. vn.

HISTORIA

DE LA

VIDA Y PONTIFICADO DEL PAPA PIO VII.

COMPUESTA POR EL **CABALLERO ARTAUD**, ANTIGUO ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA CERCA DE LA SANTA SEDE, Y TRADUCIDA CUIDADOSAMENTE AL CASTELLANO.

VA PRECEDIDA DE UNA INTRODUCCION

POR

EL SR. D. MANUEL LOPEZ SANTAELLA,

ARCEDIANO DE HUETE EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CUENCA, Y ADORNADA DE LOS RETRATOS DE SU SANTIDAD Y DE LOS CARDENALES PACCA Y CONSALVI, PRIMEROS SECRETARIOS DE ESTADO DURANTE ESTE PONTIFICADO.

EDICION DE LUJO.—Como primero.

Se halla de venta en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor frente á las gradas de San Felipe, á 23 rs. vn.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA.